

## CIEN ESPAÑOLES Y DIOS

En un libro-encuesta sobre «La creencia de los españoles en Dios», publiqué las siguientes reflexiones:



*¿Cree usted en Dios?*

Creo en Dios. En la formulación de la pregunta, como en la respuesta, se precisa, a mi juicio -ya usted lo hace-, alguna puntualización; porque el deísmo y el panteísmo son también creencias en Dios, aunque este concepto sea muy distinto en el Cristianismo y en otras religiones. Claro es que, cuando en nuestro tiempo decimos que creemos en Dios, se sobrentiende que es el Dios «personal» de la Teología revelada. Esta fe, esta creencia, ha de ir asociada a otra actitud ante el destino del hombre. Así se perfila la esperanza -entroncada con la creencia- en un mundo futuro; en la vida perdurable.

Todas estas reflexiones en relación con la creencia en Dios se reducirían a frías e inhumanas consideraciones si no estuvieran vivificadas por el Amor. La fe sin obras no vale nada. El centro de la creencia en Dios es la Caridad.

Por otra parte pienso que la creencia en Dios es casi tan generosa como necesaria. Hay muchos que erróneamente imaginan haberse apartado de esta creencia y de esta fe porque entienden que no es compatible con la bondad y la justicia inherentes a un orden presidido por Dios la cantidad de injusticias, atropellos y persecuciones que en el mundo se cometen. No es posible, dicen, que Dios, suprema perfección, permitiera tanto mal. El abandono de Dios por ese motivo es muy frecuente. Pero esto no es más que el sentimiento de la injusticia, el misterio del mal. No cuenta con que se trata de anécdotas o pruebas en la exigencia de un orden superior. Por eso los más conservan en el fondo de la conciencia su creencia en Dios Redentor.

Los que prácticamente no creen en Dios, aunque confiesen y juren su Nombre, son los que causan la injusticia y la mantienen con actitudes cínicas e hipócritas y falsas invocaciones. Estos tales cometen la blasfemia de creer que Dios es un supremo mandarán hecho para su comodidad: creador de un orden injusto en su beneficio. Es la

divinización. Mientras el creyente cristiano espera que va a participar en la vida de Dios, estos otros viven de tal manera que no necesitan para nada que llegue esa hora.

No siempre resulta fácil explicar el porqué de nuestra fe. Es cierto que por vía de la razón natural se puede llegar a la idea de Dios. Pero no debemos confundir los motivos de la credibilidad con la demostración de la existencia de Dios. La razón se detiene muchas veces ante el misterio; pero la razón no podrá demostrar nunca que el misterio informa la vida del hombre y de la Naturaleza. Hemos de tener la humildad de reconocer que nuestra inteligencia es limitada. Hay que escuchar a santa Teresa cuando dice: «Lo que no entendáis no os canséis. Hay muchas cosas que no son para hombres ni para mujeres.»

El gran tema está lleno de problemas y de situaciones distintas:

La fe dormida de los aparentemente indiferentes.

La falsa fe de los hipócritas.

La vuelta a la fe de los que la perdieron.

Los conversos: García Morente, Maeztu, Claudel...

Los que trabajan y luchan para encontrar la fe.

Los que buscan a Dios en la esperanza de encontrarle.

*¿Cree usted que hay en nosotros algo que sobrevive a la muerte corporal?*

Para un católico esta pregunta tiene sólo una respuesta posible, que es la afirmativa.

*¿Cree usted que Cristo era Dios?*

Claro que sí. Que Jesucristo es Dios es el ápice y fundamento de nuestra fe que en ello consiste esencialmente. Yo no soy un teólogo, y no tengo competencia para tratar el gran tema que, por otra parte, ha sido tantas veces tratado con la máxima autoridad por el Magisterio de la Iglesia y por la Teología. Digo Cristo es Dios en lugar de era, como se expresa en la pregunta del cuestionario, porque Cristo en cuanto Segunda Persona de la Trinidad sigue siendo, y sigue siéndolo en la eternidad.

*¿Cree usted que el Concilio Vaticano II ha sido eficaz?*

De la crisis de la Iglesia, o más exactamente de la supuesta crisis de la Iglesia, no se puede hablar en iguales términos desde España que desde otros países. Aquí ha aparecido un factor inédito en nuestra historia: su pérdida de vigencia social y política. Hay que reconocer el hecho de que el catolicismo patrio venía apoyándose en una mentalidad muy retrasada con respecto al de otras naciones (Francia, Bélgica, etc.). Por eso, las declaraciones del Vaticano II han producido aquí sorpresa y recelo. Sin embargo, la sumisión al Sumo Magisterio de la Iglesia (que en España ha sido siempre especialmente observada), ha producido una respetuosa recepción de sus nuevas consignas, que no significan de ninguna manera mutación del dogma (téngase en cuenta que el Concilio ha sido menos dogmático que pastoral), sino desarrollo de los principios revelados, actualizando sus aplicaciones a las realidades de la vida de hoy.

Superadas las resistencias pasivas de los primeros momentos, y frenados los extravíos de quienes -otra vez- quieren ser más papistas que el papa -o más conciliaristas que el Concilio-, se advierte ya la esperanza de un equilibrio de tendencias.

No obstante, hay un punto de sombra en esta aceptación de los principios del Concilio. Los privilegios que el Estado concede a la Iglesia en el Concordato de 27 de agosto de 1953, quizá están en contradicción con la visión actual de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Éste sostiene aquí económicamente a aquélla mediante créditos presupuestarios, exenciones tributarias, etc., y esto origina una especie de vinculación de las jerarquías eclesiásticas al poder temporal. Pero habrá que proceder con mucho tino en la sustitución de este sistema, porque los católicos españoles, habituados a que sea el Estado quien sufrague los gastos del culto, tardarán mucho en comprender (pero tendrán que comprenderlo) que son ellos y sólo ellos quienes deben ayudar económicamente al sostenimiento de culto y clero.

Las Ordenes y Congregaciones que hoy tienen ingresos de cierta consideración en su dedicación a la enseñanza (muchas de ellas tienen necesidad urgente de perfeccionar y elevar sus métodos y personal docente) será justo que perciban subvenciones estatales cuando se disponga -lo que inexcusablemente ha de hacerse- la gratuidad de la enseñanza en todos sus grados. Claro es que desaparecerá la actual «discriminación» del alumnado que hoy se practica en muchos centros de enseñanza.

*¿A qué atribuye usted el hecho de que la Iglesia española se vea periódicamente perseguida por el pueblo de forma cruenta?*

A sus implicaciones políticas. A su identificación con una política; a su beligerancia en política. Nuestro clero -con muchas excepciones de virtud y sabiduría-, ha sido con frecuencia abrupto y prepotente al mando a veces de los cerriles, como ahora de los progresistas. Esto tiene una cierta explicación histórica porque en cierto grado es inevitable que participe de las ideas del siglo; por ello como antes fue conservador hoy es marxista en algunos sectores. Pero el peligro de la identificación que señalo, también se da ahora con el progresismo. Yo creo que el Clero no tiene que ser «compañero de viaje» de ninguna política terrenal, sino simplemente compañero del hombre en este mundo para el viaje al otro mundo. La Iglesia está en este mundo para servir a un reino que no está en este mundo. (Como dice un eclesiástico eminente convendría fijar el sentido de la palabra progresismo. Su justa condenación no deberá ser indistinta pues -añadió- bajo el nombre de progresismo se incluyen también personas y tendencias teológicas, sociales, etc., que no pueden condenarse.)

Reconozco que se trata de un fenómeno muy complejo que se ha de examinar con el mayor cuidado. Hay que distinguir la persecución que ha sufrido la Iglesia como tal -sociedad fundada por Jesucristo- y la persecución dirigida contra los hombres representativos de esa Iglesia: sacerdotes, religiosos, laicos piadosos, etc.

Tanto en una como en otra de estas dos especies del género «persecución», ha pasado aquella alianza entre el Poder Temporal y el Poder espiritual; mejor dicho, entre los intereses económicos (propiedad feudal, capitalismo), y los intereses de orden religioso en su sentido menos puro. Ahora bien, no puede reducirse a sólo este motivo la

explicación de la persecución cruenta de los eclesiásticos sin quedarnos a mitad de camino en el análisis de este hecho. A este efecto creo que hay que empezar por imputar la persecución no al pueblo español, sino a minorías o partes de ese pueblo que no actuaban espontáneamente, sino instigados por elementos diversos que no sólo atacaban a la Iglesia, sino a todas las clases sociales «instaladas», como ahora se dice, y sin discriminación, prescindiendo de ideologías religiosas. Por otra parte, esos grupos criminales que ejecutaban las consignas de los instigadores con entusiasmo y con sadismo -sin detenerse nunca ante la bondad y rectitud de los mejores-, estaban constituidos por individuos en los que fácilmente se despertaba el fondo salvaje y sanguinario que subyace en el subconsciente de mucha gente -no sólo española- y que, por lo menos hasta hace poco tiempo, ha salido a la superficie en todas las revoluciones. La actitud de algunos eclesiásticos -curas, frailes, monjas-, ante las injusticias sociales no basta para explicar el asesinato de otros santos varones que habían dedicado su vida al bien del pueblo.

*¿En qué sentido cree usted que la Ciencia, la Técnica y la Intercomunicación de los pueblos influirán sobre el tradicional sentimiento religioso español?*

Educaran más -cosa necesaria- al católico español, pero con el riesgo de ser instrumentos de propaganda contraria.

*¿Ha experimentado usted alguna vivencia que haya influido sobre su actual actitud religiosa?*

La materia de esta pregunta corresponde al fuero íntimo de la persona y no parece adecuada para una explicación pública.

*¿Es usted partidario de la total libertad religiosa (entendiendo por ello que las confesiones no católicas dispongan de Prensa propia, espacios radiofónicos, televisión, etc.)?*

El catolicismo ha sido aglutinante de nuestra nacionalidad y valor capital. El ideal, para mí, sería seguir viviendo en la unidad religiosa, siempre que esa unidad fuera una realidad espontánea. Esto es lo que como católico y como español quisiera; pero también pienso que lo más contrario a una conciencia cristiana es la simulación de esa unidad o su imposición por la fuerza, y a la vez el mayor peligro para la misma Iglesia que así pasa a ser considerada como enemiga y tiránica por aquellos a quienes Dios no ha concedido el gran don de la fe. (Ese será siempre el fruto del cerrilismo de quienes montados en una beatería transida de soberbia se han creído católicos perfectos, cuando en realidad lo son menos que los que se tienen por humildes pecadores, como somos todos. Es el farisaísmo, la sequedad del corazón, la falta de verdadera caridad.)

Nadie ha de ser forzado a abrazar la fe. Ésta era ya la buena doctrina de la Iglesia que antes del Concilio, en el Código Canónico, había dispuesto que «Al que es adulto no se le puede bautizar a no ser sabiéndolo y queriéndolo él y estando bien instruido». (Canon 752).

La coexistencia en España de otras religiones con el Catolicismo, no ha suscitado problemas graves ni aún en los tiempos de intolerancia en los que, bajo apariencia de persecución religiosa, los movimientos populares contra los judíos (que la Inquisición en alguna ocasión más bien canalizó y humanizó) respondían a motivaciones políticas sociales, y, sobre todo, económicas.

La nueva mentalidad de la Iglesia (recibida por los fieles españoles de muy distinta manera pudiendo hablarse de intolerancia social y económica como actitud de algunos grupos conservadores) está abierta a la convivencia con todas las creencias.

De momento no se atisba ningún peligro en la aplicación de la ley de derechos civiles religiosos. Pero no tardará en llegar el día en que el conflicto se plantee, sobre todo, en la utilización de los medios de difusión, información y propaganda, por los adeptos a las asociaciones disidentes. La Iglesia Evangélica, la Secta Adventista y otras reclamarán espacios en televisión o en radio para hacer propaganda de sus creencias y cultos. Pero será preciso ponderar las realidades religiosas del país, el número de personas afiliadas a unas y otras religiones para establecer espacios o utilidades proporcionales; y al hacerlo así en un país de gran mayoría de católicos como España, no se lesionará ninguna igualdad jurídica y si hay cierta «discriminación» será por prevalencia de derechos como escribe el padre Segarra.

Por otra parte, nadie podrá negar a esas Iglesias la apertura de centros de enseñanza, no sólo gratuitos sino primados mediante becas.

Todo esto sólo podrá ser contrarrestado con una vivificación del Catolicismo español referido no sólo a la elevación del nivel cultural del clero y de los laicos, sino al apostolado-testimonio y a la acomodación de la vida al Evangelio, de modo que los católicos den ejemplo de cumplimiento de la justicia social -no de un paternalismo a la defensiva-, con un profundo sentido de caridad.

Me voy ahora a referir, con toda claridad, al que creo es hoy el más grave problema entre nosotros en materia religiosa. Ni el mahometismo, ni el protestantismo son problemas aquí; no estamos en tiempo en que sea corriente el cambio de religión. El problema grave es perder la creencia, la religión, la fe; o el no haberlas tenido nunca. En una palabra, la cuestión no está en las confesiones discrepantes sino en los no creyentes; en un «status» de libertad civil igual para el creyente que para el no creyente. Hoy, por ejemplo, si la Iglesia así lo dispone, un muerto no puede ser enterrado en el cementerio, y en la mentalidad general está que el entierro «fuera de sagrado» es deshonesto, casi una infamia social. La laicización en tiempo de la República levantó una gran polvareda porque cometió la torpeza, la monstruosidad -con un sectarismo provocador- de exigir la declaración explícita de querer ser enterrado con culto católico para que pudiera hacerse así, en lugar de haber dispuesto las cosas al revés, esto es, de haber dejado a cada uno -o a su familia- en libertad de enterrar con culto o sin culto, o con uno u otro culto.

Lo que ocurre con el derecho de la Iglesia sobre sus cementerios es que, por ser materia sacralizada -regida por el Derecho Canónico- la sepultura de los bautizados puede el asunto originar fricciones entre la disciplina eclesiástica y la libertad civil. De esperar es que dichas fricciones se vayan suavizando. La revisión de esta normativa ya está empezando; un ejemplo es que, mientras el canon 1.240 priva de sepultura

eclesiástica a los que hubieran mandado quemar su cadáver, hoy la Iglesia católica permite la cremación.

La cuestión está en reconocer el derecho del hombre a no tener ninguna religión, a que no le obliguen a tenerla o a proceder como si la tuviera. No tenerla ya ha de ser bastante desgracia desde el punto de vista de los creyentes; motivo de compasión y no de odio ni de hostilidad. Uno de los más grandes ingenios españoles de nuestro tiempo, siempre respetuoso en sus libros y en sus palabras con la religión católica, me lo decía así: «Qué más quisiera yo que creer; tengo la desgracia de no tener fe y no voy encima a mentir.»

Las dificultades vienen del frecuente condicionamiento del Derecho Civil al Derecho Canónico. Así, por ejemplo, el que deja de ser creyente tiene que hacer un acto de apostasía para poder contraer matrimonio civil; y como la concepción social de esta unión es casi un concubinato (como si no se está casado por la Iglesia no se tiene para la sensibilidad común una situación normal), es muy frecuente que el no creyente, para evitar esos inconvenientes, no haga apostasía y se case por la Iglesia, con lo cual comete sacrilegio. Todo ello es la reminiscencia de otra mentalidad y de otra estructura social: de cuando lo civil y lo religioso estaban unidos.

Dicho esto, insisto en la condición extremadamente dedicada de estos temas. Pues no puede desconocerse que frente al inconveniente del acto de apostasía para los que pretenden contraer matrimonio civil (artículo 86 del Código Civil, modificado por la ley de 24 de abril de 1958), se podrán alegar las ventajas que para el bien familiar significa la eficacia civil del matrimonio canónico aún prescindiendo del aspecto religioso. El pueblo español, aun adoleciendo de una gran ignorancia en estas materias, comprende lo que tiene de sagrado el vínculo matrimonial y esto conduce a la estabilidad de la familia, que es un valor social de primer orden.

Como sea, hay que obrar con prudencia y con adaptación a las circunstancias de cada país.